

de la Ciudad de Múncia, y monador en su Cam-
 po, al Pantano de el Estrecho, bajo el pacto de
 de que el D.^o Juan Antonio Senor, havia
 abierto un Cauce para la salida de las aguas
 del Pantano, por unas tierras que dijo per-
 tener al vinculo fundado por Miguel Si-
 menez, de que muy prontamente vino a quedar
 desengañado, en quanto seguida la queja en
 terminos de rigurosa justicia se absolvió
 de ella al mismo D.^o Juan Antonio por una
 sentencia final del Consejo de Múncia,
 a que se aquietó Simenez. Aunque por
 ser regerido discolor dió fomento a otras mu-
 chas desaberoncias, que por ultimo se conta-
 ron transigierodolas, como las transigie-
 ron entre ambos en e scriptura formal
 que otorgaron. A los diez y seis de Mayo

